

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud,
Deportes y Portavocía

1954 Extracto de la Orden de 24 de marzo de 2023 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Federaciones Deportivas de la Región de Murcia para la realización de programas de promoción deportiva durante el año 2023.

BDNS (Identif.): 684186

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/684186>)

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de la Orden de convocatoria, las federaciones deportivas de la Región de Murcia.

Segundo. Objeto

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, y conforme a las bases reguladoras previstas en la Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo (BORM de 7 de agosto), subvenciones a las federaciones deportivas de la Región de Murcia, para la realización de programas de promoción deportiva durante el año 2023.

Tercera. Bases reguladoras

Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que se concedan en el ámbito deportivo de la Región de Murcia (BORM n.º 181 de 7 de agosto).

Cuarto. Cuantía

El presupuesto destinado a esta convocatoria asciende a un máximo de 1.500.000,00 euros, que se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 19.03.00.457A.48460, proyecto 49283, "A Federaciones Deportivas de la Región de Murcia para la realización de programas de promoción deportiva", de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

A partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 24 de marzo de 2023.—El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, Marcos Ortuño Soto.